



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 15 de abril de 2026
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2026/15.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE MARZO DE 2026.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario, el día 8 de abril de 2026.

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

A) DECRETO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA SECCIÓN DE LO SOCIAL



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

PLAZA Nº 1 DE MIERES.

UA: SECRETARIA GENERAL

B) SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PLAZA Nº 2 OVIEDO.

3. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: 2026/4402

ASUNTO Nº TRES.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

ASUNTOS DE URGENCIA.

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueros estimados como tales.

4. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: 2026/4616.

ASUNTO Nº CUATRO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

5. URBANISMO.

Referencia: 2022/11187.

ASUNTO Nº CINCO.- PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 12/20KV L.A.T. SUBTERRÁNEA POLÍGONO 1 ENTRE LOS CT DÍA-CAUDALIA Y SANTULLANO, SUSTITUCIÓN DEL CTI SANTULLANO POR PREFABRICADO Y REPOSICIÓN DE SU RED DE BT EN SUELO URBANO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Conceder a VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2025, (ASUNTO Nº CINCO), para LA EJECUCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 12/20kV L.A.T.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SUBTERRÁNEA POLÍGONO_1 ENTRE LOS CT DÍA-CAUDALIA Y SANTULLANO, SUSTITUCIÓN DEL CTI SANTULLANO POR PREFABRICADO Y REPOSICIÓN DE SU RED DE BT EN SUELO URBANO DE MIERES; en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses para el inicio de las obras, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su tramitación.